

E 12
1535
12



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
30 JUL 2015	
Recibido.....	1545.....Hs.
Exp. N°.....	30270.....D.B.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE EXPRESA su repudio por las recientes y desafortunadas manifestaciones vertidas por el Arzobispo de Rosario Eduardo Martin tomando posición en defensa del ex capellán policial Eugenio Zitelli, procesado por la Justicia Federal por delitos de lesa humanidad en 14 privaciones de la libertad y asociación ilícita con el grupo de tareas de Fedec.-

Sus declaraciones no sólo entran en total contradicción con la posición de Su Santidad el Papa Francisco y las públicas de los Misioneros de Francisco en defensa de los Derechos Humanos; sino que además virtió posición contraria sobre las políticas de Juicio y Castigo ; por lo que se constituye en una grave posición institucional justificando los crímenes.-

Eugenio Zitelli

GERARDO RICO
DIPUTADO PROVINCIAL
PRESIDENTE DEL BLOQUE
MOVIMIENTO EVITA

BUNTO

G. Tasso

FUNDAMENTOS

En recientes declaraciones públicas el Arzobispo de Rosario Eduardo Martin tomó posición en defensa del ex Capellán Policial Eugenio Zitelli juzgado por terrorismo de Estado.

Organizaciones de derechos humanos, abogadas querellantes y militantes políticos repudiaron asimismo dichas declaraciones

Dicen: "Sus palabras evidencian una clara toma de posición en relación al rol que cumpliera la iglesia en general y el procesado Zitelli en particular durante la represión ilegal desplegada en la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

última dictadura ya que cuando refiere al ejecutor del genocidio se ampara en el principio de inocencia". "No es solo una acusación, sino una imputación grave sobre Zitelli a quien la justicia federal lo procesó por 14 privaciones de la libertad y la asociación ilícita junto a la Patota de Feced", apuntaron. Es que Martín al ser consultado sobre las acusaciones que pesan sobre Zitelli dijo: "Quiero ser respetuoso con todos, no quiero defender a nadie pero menos condenarlo antes de tiempo. Porque en democracia alguien es inocente hasta que se demuestre lo contrario... un juicio objetivo con derecho a defensa".

Sin embargo los firmantes remarcan que, por otra parte, señaló: "los que lo mataron (a José Ignacio Rucci) eran cristianos porque eran montoneros que habían nacido de diferentes grupos católicos". "Es contradictorio -dice el escrito- ya que no existe pronunciamiento judicial alguno al respecto; es más, el juez Ariel Lijo cerró la causa por considerar que no se trata de un delito de lesa humanidad".

Cabe recordar que Zitelli fue denunciado ante la justicia federal por sobrevivientes, familiares y organismos de derechos humanos, que el fiscal federal Gonzalo Stara requirió la apertura de una investigación en su contra, el juez federal Marcelo Bailaque lo procesó dos veces por entender que prima facie es responsable por los delitos enrostrados, la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario confirmó ambos procesamientos, las querellas y la fiscalía solicitaron la elevación a juicio de la causa, y Zitelli fue nuevamente indagado a principios de este mes.

"Vale decir -reza el documento- que no nos encontramos simplemente con una acusación sino que existe una imputación grave sobre Zitelli y la justicia federal entendió más que suficiente la prueba reunida como para procesarlo por 14 privaciones de la libertad y nada menos que por el delito de asociación ilícita junto a la patota más emblemática del SI". "No puede soslayarse a estas alturas -remarca el texto- lo que significa que una acusación penal llegue a las puertas del juicio oral y que, recientemente haya sido indagado nuevamente por otros hechos".

"La prueba testimonial obrante en la megacausa Feced es profusa y concordante"- agrega. En rigor constan concretos señalamientos que dan cuenta no solo de la presencia del cura Zitelli en el Servicio de Informaciones, sino también de los roles y funciones que allí éste cumplía como integrante de la denominada "Patota" de Feced desde su rol de capellán.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Según remarca el escrito "el capellán ha sido visto y ha mantenido contacto con víctimas alojadas en el SI y en la Alcaidía; ha visitado a detenidos en cárceles. Tenía pleno conocimiento de las condiciones de detención y los tormentos que las víctimas sufrían, al punto que justificaba esos tormentos y condiciones tormentosas de detención, aduciendo que eran un medio de obtener información".

Para los militantes que firmaron el documento crítico "Zitelli tuvo un rol específico en esa maquinaria estatal dispuesta a secuestrar, torturar y desaparecer personas, actuando junto con sus consortes procesales como parte de la denominada Patota de Feced".

El rol que le achacan las víctimas en ese reparto funcional de tareas a fin de cometer los hechos ilícitos que se investigan consistía, principalmente, en recabar información de los detenidos, incluso "tolerando" las torturas como medio de obtención de información, si fuere necesario.

Ahora bien, la referencia del Arzobispo a "los que mataron a Rucci" indica su clara toma de posición. "No puede condenar a Zitelli antes de una sentencia de un tribunal oral pero sí aseverar que a Rucci lo asesinaron revolucionarios cuando no existe ningún pronunciamiento de la justicia al respecto" remarcaron.

Lo que sí existe es lo que ha quedado acreditado con el grado propio de una sentencia judicial por parte del Tribunal Oral Federal 2 de Rosario en la denominada causa Feced 2. Allí el tribunal sentenció: "No puede hoy negarse que la 'dictadura militar' 1976 1983 fue en realidad una dictadura cívico militar empresaria eclesiástica; reunía en su seno todos aquellos intereses que la prohicieron, aunque su cara visible fueran las fuerzas de militares y de seguridad que salieron en cacería a exterminar.... Se pudo saber así que la Iglesia aportó 400 capellanes entre 1975 y 1983 para acompañar la lucha antisubversiva implementada. Que el Vicariato castrense, compuesto de capellanes castrenses y auxiliares, nunca fue una institución separada de la Iglesia. Que era una institución eclesiástica y militar que físicamente dependía de la autoridad de la Iglesia y que ese vicariato fue volcado en toda la zonificación militar del país, cubriendo comandos de zona, batallones, regimientos. Alrededor de 100 capellanes tuvieron relación directa con los ejecutores y con unidades que alojaron detenidos en Centros Clandestinos de detención. Su papel fue central en el plan de exterminio para justificar teológicamente los crímenes y acallar las conciencias intranquilas de los propios ejecutores".



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Asimismo en la causa del ex sacerdote Santiago Mac Guire hay declaraciones concretas del mismo aún en vida, donde relata visitas de Zitelli al mismo lugar de cautiverio y torturas, con el que mantuvo diálogo. Habiendo sido Zitelli el mismo que intervino la Parroquia Itati (por orden del entonces arzobispo Bolatti) donde Mac Guire desarrollara su acción pastoral y social, procediendo a cerrar todas las instituciones y expulsar a los feligreses y ayudantes. Incluso Mac Guire denuncia la existencia de instalaciones de la iglesia en Capitán Bermudez como lugar de detención, lo que se está investigando. Así requiere aún mas preocupación la posición de Martín, ya que situaciones investigadas deben ser valorizadas y facilitadas por la institución Iglesia, tal lo ordenado por el Papa Francisco .-

Es nuestra obligación como legisladores fijar esta posición en defensa de las políticas fundamentales del Estado por Memoria, Verdad y Justicia.- Por lo que solicito la aprobación del presente proyecto.-

GERARDO RICO
DIPUTADO PROVINCIAL
PRESIDENTE DEL BLOQUE
MOVIMIENTO EVITA

Gerardo
G. T. Rico